

Oficio N° 005-C-GADMCG-2026
Guamote, 30 de abril del 2026

PARA. José Pedro Huishca Roldán
PRESIDENTE DEL PIP-CG

DE. Manuel Tenesaca Apulema.
CONCEJAL DEL GADMCG.

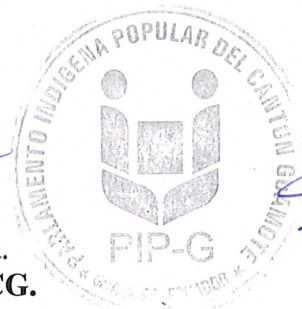
ASUNTO. En el texto.

Reciba el más cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que muy acertadamente desempeña en bien de la sociedad Guamoteña.

Ante el amparo de lo que establece el Art. 92 Núm. 1-4, de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas; Art. 6 de la LOTAIP; así como teniendo conocimiento de que nos encontramos en la fase correspondiente al informe narrativo hago llegar mi informe de rendición de cuentas para que continúe con lo que establece la normativa legal vigente.

Atentamente;


Manuel Tenesaca Apulema.
CONCEJAL DEL GADMCG.



INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Sr. Manuel Tenesaca Apulema

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE

2023-2027

INTRODUCCIÓN

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2023 -2027, como concejal Urbano del cantón Guamote, desde el 14 de mayo una vez posesionado y investido de legalidad, procedí a realizar mi trabajo en territorio y a la par en las diferentes áreas que acarrearán esta dignidad.

Se ha realizado un trabajo mancomunado en beneficio del Desarrollo del Cantón, sus Parroquias, sus Barrios y Comunidades, con mi Voto a Favor de las buenas decisiones para el Cantón y con mi Voz y Voto en Contra de lo que afecta a nuestros ciudadanos Guamoteños, tal como me comprometí en el proceso de campaña, hasta el día de Hoy lo he venido desarrollando.

Mantengo mi compromiso firme de seguir trabajando, de seguir legislando y fiscalizando escuchando al Pueblo, pues no hay mejor fórmula secreta que el escucharlos para que se haga un real trabajo y que beneficie a nuestros Mandantes.

MARCO LEGAL

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente



información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

Artículo. 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el **Artículo.** 204 de la Constitución de la Republica del ecuador.

Art.58 de la COOTAD.

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

Conforme a la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030**, resuelve;
Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas técnicas de trabajo efectuadas el 8,12 y 23 de enero de 2026.
Artículo 3.- Disponer a la Subcoordinación nacional de rendición de Cuentas la implementación de este reglamento, con el fin de fortalecer el control social y la deliberación pública.

PROCESO DE RENDICION DECUENTAS

Se realizo la entrega de Plan de trabajo al parlamento indígena popular de cantón Guamote, el día 25 de marzo de 2026, y así se dio inicio a la primera fase de rendición de cuentas:

Anexo: Oficio entregado al parlamento indígena



Oficio N° 002-C-GADMCG-2026
Guamote, 25 de marzo del 2026

PARA. José Pedro Huisca Roldán
PRESIDENTE DEL PIP-CG

DE. Manuel Tenesaca Apulema.
CONCEJAL DEL GADMCG.

ASUNTO. En el texto.

Reciba el más cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que muy acertadamente desempeña en bien de la sociedad Guamoteña.

Ante el amparo de lo que establece el Art. 92 Núm. 1-4, de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas; Art. 6 de la LOTAP; así como teniendo conocimiento de que nos encontramos en la fase N° 1 del proceso de rendición de cuentas, aclarando también que, de acuerdo a la normativa legal vigente y el calendario correspondiente hasta el 31 de marzo del presente año, se receptoran las preguntas necesarias.

Siendo así que, hago llegar la copia de mi plan de trabajo legalmente inscrito en el CNE, para que se continúe con el proceso que determina la normativa.

Atentamente;


Manuel Tenesaca Apulema.
CONCEJAL DEL GADMC - GUAMOTE



Recibido
25-03-2026


ANTECEDENTES

La rendición de cuentas por parte de las autoridades de elección popular, como los concejales, constituye una práctica fundamental para fortalecer la democracia, garantizar la transparencia en la gestión pública y promover la participación ciudadana. Este informe tiene como propósito dar a conocer las acciones, gestiones y decisiones adoptadas durante el período [indicar año o período de gestión], en el marco de las atribuciones conferidas por la ley y el compromiso adquirido con la ciudadanía.

En calidad de concejal Manuel Tenesaca, electo/a mediante sufragio directo en las elecciones celebradas de fecha de 05 de febrero de año 2023, asumí funciones el 14 de mayo de año 2023, integrando al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote, En este rol, le corresponde ejercer funciones de legislación normativa a nivel local, fiscalización de la gestión municipal y representación de los intereses de la comunidad.

Este informe de rendición de cuentas se presenta en cumplimiento de lo dispuesto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Art. 58, y busca promover un diálogo abierto y constructivo entre la autoridad y la ciudadanía, así como rendir cuentas sobre el cumplimiento del plan de trabajo propuesto al inicio del período.

JUSTIFICACION

La rendición de cuentas por parte de los concejales es un deber democrático y un derecho de la ciudadanía. Este proceso permite evaluar el cumplimiento de las funciones y compromisos asumidos por las autoridades locales, fortaleciendo así la confianza pública en las instituciones y promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad en el ejercicio del poder.

En el marco de sus atribuciones, los concejales tienen la responsabilidad de legislar, fiscalizar la gestión del ejecutivo municipal y representar los intereses de la comunidad. En este sentido, la rendición de cuentas permite a la ciudadanía conocer de manera clara y detallada el trabajo realizado en el concejo municipal, las decisiones adoptadas, los proyectos impulsados, así como los desafíos enfrentados durante el período evaluado.

Además, este informe se justifica como un mecanismo de participación ciudadana activa, ya que promueve el diálogo entre autoridades y ciudadanos, fomenta el control social, y facilita la toma de decisiones informadas en el ámbito local. También responde al cumplimiento de la normativa vigente, que exige a las autoridades electas informar periódicamente sobre el desarrollo de su gestión.



Por tanto, esta rendición de cuentas no solo es un acto de obligación legal, sino también una expresión del compromiso ético y político con la ciudadanía, orientado a construir una gestión municipal más abierta, participativa y eficiente.

OBJETIVO

Presentar de manera clara, transparente y accesible las acciones, decisiones y gestiones realizadas por los concejales durante el período correspondiente, 01 enero al 31 de diciembre 2025, con el fin de informar a la ciudadanía, fortalecer la confianza pública, y fomentar la participación y el control social sobre las actividades realizadas en el GADMCG.

PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.

PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LAS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO
Reformar las ordenanzas relacionadas al sistema movilidad y transporte, buscando mejorar la provisión y modernización de servicios etc.	1) Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote.	1) Aprobado, 09 de diciembre del 2025. Ordenanza N° 007-GADMCG-2025.
Mejorar la ordenanza de tenencia responsable de animales para la explotación, manejo y comercialización. Generando una agenda animalista sustentable para la población.	1) Realizamos la ejecución de las campañas de esterilización de Canes y Felinos del GADMCG. 2) Presentación del proyecto de la Ordenanza para el Manejo y control de la Fauna urbana y la Tenencia Responsable de Animales de compañía del cantón Guamote.	1) El día 12 de marzo del 2025, se da inicio con las campañas de esterilización de canes y felinos, para el control de fauna urbana de la cabecera cantonal de Guamote, la misma que incluye el 26 de junio del 2025. 2) Memorandum N° 008-C-GADMCG-2025, 23 de diciembre del 2025.
Vigilancia permanente de la contratación pública municipal en especial, en la provisión de servicios de agua potable a través de las	Reporte de contratación pública del año 2025, para el seguimiento especial en la provisión de servicio de agua potable.	En avance en la ejecución del POA 2025 es altamente satisfactorio, alcanzado el 97.00% de las actividades planificadas, de las cuales la mayoría han sido ejecutadas y concluidas exitosamente, lo que ha permitido garantizar la



empresas públicas y otras.	continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como el cumplimiento de la normativa ambiental y de los estándares de calidad del agua. Adicionalmente, se ha cumplido en un 100% con las fases preparatorias y contractuales previstas en la primera reforma del POA 2025.
----------------------------	--

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA

PROPUESTAS	RESULTADOS
1) Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote.	1) Ordenanza aprobada y publicada en el registro oficial del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote.

COMISIONES ENCARGADAS:

- Comisión de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
- Delegado del Órgano Legislativo del GADMCG.
- Miembro de Directorio de la Empresa GACEMMA-EP.

PROPUESTAS Y ACCIONES SOBRE LAS DELEGACIONES REALIZADAS A NIVEL LOCAL NACIONAL

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	Nº DE TRAMITE
Solicitud	El informe técnico de las calles y avenidas del casco urbano, misma que cuentan con la medida requerida para la implementación de zona azul.	22 de enero del 2025.	Memorándum Nº-004-CSCT-GADMCG-2025



Solicitud	El personal técnico de la subdirección vehicular; para socialización de la ordenanza para la aprobación del plan de movilidad y transporte sostenible del cantón Guamote.	12 de marzo del 2025.	Memorándum N°-008-CSCT-GADMCG-2025
Solicitud	Se remita las copias de todo el proceso de consultoría de Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote.	26 de marzo del 2025.	Memorándum N°-009-CSCT-GADMCG-2025
Informe	Dictamen favorable para la aprobación en primer debate del: proyecto de ordenanza que actualiza el "Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote" .	19 de mayo del 2025.	Informe N° 004-CSCT-GADMCG-2025
Sesión extraordinaria.	Análisis del memorando N° 055-STTTSV-GADMCG-2025.	10 de junio del 2025.	Convocatoria N° 001-CST-GADMCG-2025
Informe	Dictamen favorable para la aprobación en segundo y definitivo debate	03 de diciembre del 2025.	Informe N° 006-CSCT-GADMCG-2025



	del: proyecto de ordenanza que actualiza el Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote 2024- 2034.		
--	--	--	--

ORDENANZAS REALIZADAS

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	Nº DE ORDENANZA
1	Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamote.	09 de diciembre del 2025.	Ordenanza Nº 007- GADMCG- 2025

VALORES RECAUDADOS AÑO 2025

MES	REVISIÓN TÉCNICA	MATRICULACIÓN	TOTAL
ENERO A DICIEMBRE	\$ 352.098,00	\$ 503.484,00	\$ 855.582,00
TOTAL:	\$ 352.098,00	\$ 503.484,00	\$ 855.582,00

VEHÍCULOS MATRICULADOS AÑO 2024

MES	LIVIANOS	PESADOS	BUSES	MOTOS	TAXIS	EXONERADOS	TRAENRTV	TOTAL
ENERO A DICIEMBRE	10172	596	32	284	70	228	1481	12863
TOTAL:	10172	596	32	284	70	228	1481	12863



DELEGACIÓN REALIZADA POR EL SENO DEL CONCEJO
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO GUAMOTE 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE
Sesión Ordinaria.	Socialización del presupuesto y definición de las políticas publicas y propuestas de inversión del presupuesto general del GADMCG, para el ejercicio fiscal del año 2026. Con SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	19 de agosto del 2025	Oficio N° 0393-AGADMCG-2025
Sesión Ordinaria	Socialización del proceso de formulación de planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo del presupuesto general del GADMCG, para el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la dirección de planificación y dirección financiera del GADMCG. Con CONSEJO DE	20 de agosto del 2025.	Oficio N° 0394-AGADMCG-2025



	PLANIFICACIÓN LOCAL.		
Sesión Ordinaria.	Socialización del anteproyecto de presupuesto general del GAD Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con las prioridades estratégicas del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Con CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.	27 de octubre del 2025.	Oficio N° 0476-AGADMCG-2025
Sesión ordinaria.	Socialización del anteproyecto de presupuesto general del GAD Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con las prioridades estratégicas del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Con SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	27 de octubre del 2025.	Oficio N° 0476-AGADMCG-2025



MIEMBRO DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA GACEMMA-EP 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	Nº DE TRAMITE
Sesión Ordinaria	Deliberación para la definición de los valores que se transferir por motivo del 2% para la compensación ambiental, correspondiente a los años de operación de la empresa 2019 y 2020.	27 de febrero del 2025.	Oficio N° 002-SO-GACEMMA-EP-2025.
Solicitud	Para que se dé cumplimiento a la disposición general; primera de la ordenanza 2016-001. Colta. Guamote y Alausí.	08 de mayo del 2025	Oficio N° 02-C-GADMCG-2025.
Sesión ordinaria	Conformación del directorio para él, periodo 2025 – 2027 y posición de sus miembros.	12 de agosto del 2026.	Oficio N° 003-SO-GACEMMA-EP-2025.
Solicitud	Insistencia de cumplimiento de la disposición general primera de la ordenanza de Constitución de la GACEMMA-EP, referente al pago del 2% para la mitigación	18 de agosto del 2025.	Oficio N° 004-C-GADMCG-2025.



	ambiental. A Colta y Guamote.		
Solicitud	<p>Que sirva convocar a una reunión de directorio de la Empresa GACEMMA-EP de carácter urgente debido a las siguientes razones.</p> <p>Ex – Gerente general subrogante presento la renuncia de carácter irrevocable.</p> <p>Existen procesos de administrativos pendientes.</p> <p>Es necesario aprobar el presupuesto anual de la empresa para el ejercicio fiscal del año 2026 y el plazo para la aprobación del presupuesto es hasta el 10 d diciembre del 2025, conforme lo indica el artículo 245 del COOTAD.</p>	21 de noviembre del 2025.	Oficio N° 006-C-GADMCG-2025
Sesión ordinaria	Designación del nuevo gerente.	02 de diciembre del 2025.	Oficio N° 006-SO-GACEMMA-EP-2025.



Sesión Ordinaria.	Lectura de del informe del gerente subrogante y designación de nuevo gerente.	08 de diciembre del 2025.	Oficio N° 008-SO-GACEMMA-EP-2025.
Sesión extraordinaria.	Primer debate de aprobación del documento Anteproyecto Presupuestario para el ejercicio económico del año 2026.	10 de diciembre del 2025.	Oficio N° 011-SO-GACEMMA-EP-2025.
Sesión Ordinaria.	Aprobación del acta N° 06-SO-GACEMMA-2025. Segundo debate para la aprobación del ante proyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año fiscal 2026	12 de diciembre del 2025.	Oficio N° 012-SO-GACEMMA-EP-2025.

DELEGACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE
Delegación	Participación en la rendición de cuentas 2024 de la empresa GACEMMA-EP	09 de julio del 2025.	Memorándum N° 0012-D-A-GADMCG-2025
Delegación	Participación en lanzamiento del proyecto denominado "DOMICILIO SEGURO" por la	17 de julio del 2025.	Memorándum N° 0013-D-A-GADMCG-2025



	Policía Nacional del Ecuador y la Unidad Nacional de Policía Comunitario del Distrito Colta – Guamote.		
Delegación	Participación al primer encuentro provincial de los organismos especializados del sistema de protección integral de derechos de Chimborazo 2025.	18 de julio del 2025	Memorandum N° 03-CIG-GADMCG-2025
Delegación	Participación en el acto de colocación de la primera piedra del mantenimiento de la carretera E487 Balbanera – Pallatanga – Cumandá.	14 de agosto del 2025.	Oficio N° 0389-A-GADMCG-2025
Delegación	Participación en el evento Turístico fiesta de la cosecha del Jahuay.	26 de agosto del 2025	Memorandum N° 01-CT-GADMCG-2025

OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE
Solicitud	Entrega formal de predio para la construcción del Centro de Salud	15 de diciembre del 2025.	Oficio. N° 0536-A-GADMCG-2025



	Tipo "A" del cantón Guamote y solicitud de inicio de ejecución del proyecto por parte del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.		
Solicitud	Gestión de ayudas y atención medica especializada para ciudadanos del cantón Guamote. En FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS.	15 de diciembre del 2025.	Oficio. N° 0537-A-GADMCG-2025

OTRAS ORDENANZAS REALIZADAS EN DIFERENTES COMISIONES

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	N° DE ORDENANZA
1	La ordenanza que codifica y línea el plan de uso y gestión de suelo del cantón Guamote al PDOT.	28 de marzo del 2025.	Ordenanza N°. 002-GADMCG-2025
2	La ordenanza que regula la elección de la reina y Sumak Warmi del cantón Guamote.	12 de junio del 2025.	Ordenanza N° 003-GADMCG-2025
3	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del cantón	16 de diciembre del 2025.	Ordenanza N° 008-GADMCG-2025



	Guamote, para el "BIENIO" 2026-2027.		
--	---	--	--

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- ✚ Seguimiento de la Unidad de tránsito para que brinde el servicio de matriculación a la ciudadanía con agilidad.
- ✚ Fiscalización de vías en regeneración urbana del cantón.
- ✚ Fiscalización de construcción de infraestructuras.
- ✚ Fiscalización del ganado bovino y ovino del proyecto fomento productivo.
- ✚ Fiscalización de abono químico, orgánico y pastizales del proyecto fomento productivo.
- ✚ Seguir los mantenimientos y lastrados viales en las comunidades de tres parroquias.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	No.	DOCUMENTOS	No.
Oficios Elaborados	6	Oficios recibidos	73
Memos elaborados	24	Memos recibidos	26
Delegaciones del parte del ejecutivo	5	Asistencia a las invitaciones	18
Asistencia a la sesión ordinaria del concejo municipal.	46	Informes	6
Asistencia a la sesión extraordinaria del concejo municipal	17	Asistencia a la sesión de conmoración del concejo municipal.	1

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN

1. ¿Ha realizado la fiscalización de los proyectos de presupuesto participativo del período fiscal 2025 ejecutados y no ejecutados que



corresponden a cada una de las comunidades?

Si, en cuanto a proyecto de fomento productivo se debe informar que durante el periodo 2025 se ejecutaron 14 proyectos destinados a diferentes comunidades a través de la adquisición de bovinos 359, ovinos 589, abonos orgánicos y químicos, semillas, pastizales y otros bienes biológicos 244 y abono orgánico 292, siendo la inversión de 306. 897, 94.

2. Qué porcentaje del plan estratégico 2023-2027 consideran que se ha cumplido hasta la fecha.

Mediante el análisis en base a los informes presentados por la unidad correspondiente se establece que se ha cumplido hasta la fecha 69,23% en proyectos formulados y alineados al PDOT; 14,69% porcentaje de proyectos en etapa formulación refiriéndose a proyectos de comunidades que aún no completan la documentación habilitante para que se pueda concluir la elaboración y posterior ejecución de proyectos; el 16% representa a barrios o comunidades con arrastres presupuestarios o también generan peticiones que no son viables.

3. ¿Cuántas Ordenanzas ha propuesto y aprobado durante su gestión?

Se ha propuesto y aprobado en manera unánime 25 proyectos de ordenanza desde el año 2023 hasta la presente fecha, dichas ordenanzas tienen el objetivo de permitir como primera instancia emitiendo el instrumento legal al ejecutivo pueda iniciar su proceso administrativo, en el cual se ha recogido no solamente proyectos de campaña del Ejecutivo, sino también del Legislativo y se han alineado al PDOT, por consiguiente hoy por hoy estamos viviendo una transformación en cuanto a regeneraciones urbanas, así como también yéndonos al ámbito rural se ha logrado obtener delegación de competencias en vialidad, fomento productivo lo que permite atender a las comunidades en las diferentes peticiones que realizan es decir hemos autorizado la firma de convenio; así también existen las ordenanzas que aprueban el presupuesto de cada año fiscal, para lo cual se ha podido aplicar lo que establece el PDOT, así como desde el ámbito legislativo se ha pedido reformar presupuestarias las mismas que han sido acogidas por el pleno para su cumplimiento en el ámbito de proyectos de alcantarillado, agua potable que han venido retrasándose desde años atrás; existen ordenanzas que en la actualidad mejoran la posibilidad de entregar escrituras de manera administrativa pues así lo establece la ordenanza del PUGS.

En otro ámbito también nos hemos enfocado en la organización de la feria, y el tránsito que desborda desorden en el cantón, sabemos que si se pudiera aplicar de manera correcta toda las ordenanzas seguramente tendríamos una feria en orden, sin embargo dichas ordenanzas están dirigidas para el bienestar de nuestros productores y comerciantes dando preferencia a nuestros Guamoteños, pero la falta de personal como la falta de presupuesto pese a que en dichas ordenanzas se establece que se debe tener un rubro para su cumplimiento no se lo ha realizado, pero es menester informar que la aplicación de estas ordenanzas han permitido mejorar la recaudación de impuesto que suman a las arcas municipales en un rubro



aproximado de 350, 000 mil dólares.

Estas 25 ordenanzas que van de la mano con la normativa legal vigente y en los diferentes ámbitos cantonales han traído beneficios positivos para la ciudadanía, otras que pese a ser aprobadas y estar en ejecución de pronto no se han cumplido al 100% son herramientas que traen beneficio para los Guamoteños, y han sido socializadas con quienes son beneficiarios directos o intervienen en cada materia, por asamblea, medios de comunicación como radio municipal.

4. ¿Cómo garantizan que la voz de las comunidades sea tomada en cuenta en las decisiones del Concejo?

Nosotros hemos garantizado que la voz de cada ciudadano sea escuchada en el pleno del concejo, puesto que todos los días o al menos 3 días a la semana estamos en territorio dando seguimiento y fiscalizando obras, proyectos, mediante informes de las diferentes comisiones ponemos en conocimiento del pleno del concejo cualquier inquietud y se ha dado soluciones inmediatas de parte de ejecutivo, así garantizamos que nuestros mandantes sean atendidos y escuchados.

5. Qué proyectos han impulsado personalmente como concejales.

Las competencias de los concejales están establecidas en el COOTAD, sin embargo, el trabajo unánime y comprometido entre autoridades nos ha permitido presentar ante el pleno del Concejo y el Ejecutivo, propuestas en cuanto a alcantarillado, agua potable, conmemoraciones, vialidad, techado de plazas etc. que afortunadamente se han ido ejecutando gracias a la voluntad y decisión Política que en la actualidad cobija a las Autoridades Cantonales.

6. Falta Socializar el alza de impuestos prediales, impuestos de mejoras, patentes municipales y registrador de la propiedad.

En cuanto al alza de impuestos prediales se debe comunicar, que cada 2 años se debe realizar el incremento de impuesto denominado bienio sin embargo para los impuestos rurales se ha incrementado 0.10 ctvs y en predios urbanos 0,5 ctvs según la ordenanza N° 008-GADMCG-2025, en la actualidad se ha confundido estos impuesto con el cobro de mejoras que también es obligatorio pero informamos, que en la actualidad se está cobrando mejores de proyectos ejecutados en administraciones anteriores, como se puede visibilizar en la siguiente imagen.



#	Proyecto	Monto Total	Cobro Total (10%)	Monto por Propietario
1	Rehabilitación Av. Macas (Guamote)	\$182,090.52	\$18,209.05	\$0.36
2	Regeneración Calle Aledaña (Palmira)	\$62,261.59	\$6,226.16	\$0.97
3	Prolongación Calle Riobamba (Matriz)	\$60,702.12	\$6,070.21	\$0.12
4	Adoquinado calles cabecera cantonal	\$117,658.13	\$11,765.81	\$0.23
5	Adoquinado Cebadas (parroquia)	\$212,484.25	\$21,248.43	\$2.30
6	Adoquinado Cebadas (adicional)	\$228,985.80	\$22,898.58	\$2.48
7	Parque Central Parroquia Matriz	\$433,358.12	\$43,335.81	\$0.85
8	Regeneración zonas urbanas consolidadas	\$181,801.73	\$18,180.17	\$0.48
9	Plan Maestro Agua/Alcantarillado Guamote	\$5,239,901.39	\$523,990.14	\$10.20

En cuanto a las patentes municipales se puede informar de que existe cartera vencida por la problemática de alrededor del año 2015 se aperturas patentes de tiendas comunales, pero no se apertura el RUC por lo que en el sistema municipal sigue constando deudas para esto se legislo a favor de que se dé, de baja dichas patentes conforme informes técnicos.

En cuanto a la registradora de la propiedad no sabemos a qué se refieren específicamente, si hay alguna denuncia o queja que tengan en contra de la registradora de la Propiedad se solicita se lo haga de manera escrita.

CONCLUSIONES

La rendición de cuentas presentada refleja el compromiso de los concejales con la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana. A lo largo del periodo evaluado, se han adelantado acciones orientadas al cumplimiento de las funciones de control político, gestión normativa y representación comunitaria. Si bien se reconocen logros importantes, también se identifican desafíos que deben ser asumidos con mayor eficacia y participación conjunta. Este ejercicio no solo permite evaluar el trabajo realizado, sino también fortalecer los lazos de confianza entre la ciudadanía y sus representantes, impulsando una gestión pública más cercana, eficiente y orientada al bien común.



Guamote, 30 de abril del 2026



Sr. Manuel Tenesaca Apulema
CONCEJAL DEL GADMC-G



ANEXOS

Fiscalización del lastrado vial en las comunidades de la parroquia Matriz, Palmira y Cebadas



Seguimiento de mantenimiento vial en las comunidades y cabecera cantonal.



Reunión con los comerciantes de plazas y mercados.



Recorrido en la feria de cantón Guamote los días jueves.



Participación a las sesiones del concejo municipal.



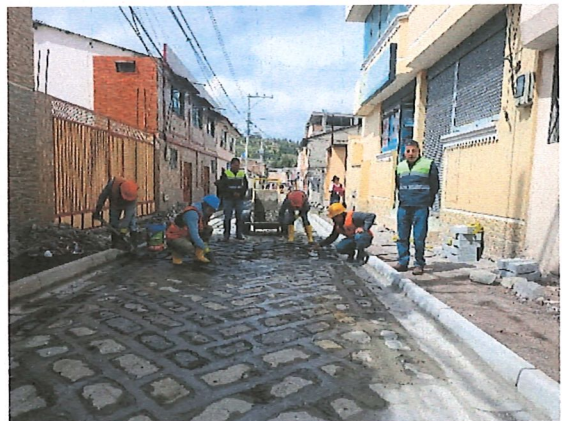
Participación en las delegaciones.



Seguimiento y fiscalización a la Unidad de Transito.



Fiscalización de la obra en regeneración urbana.



Fiscalización de obras en las comunidades



Reunión con los Miembros del Directorio de la Empresa GACEMMA-EP



Participación en la firma de escritura y con los funcionarios de Ministerio de Salud sobre construcción del hospital.



Reunión con los funcionarios de Ministerio de Salud Pública sobre la construcción del hospital



Gestiones ante las instituciones públicas y privadas.



Reunión con el Jefe de Policía Nacional del Distrito Colta – Guamote.



Reunión con los dirigentes de la comunidad sobre transportes informales.



Socialización del anteproyecto de presupuesto general del GAD Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal 2026.



Socialización del proyecto emblemáticos del cantón.



Socialización de la ordenanza para la aprobación del plan de movilidad y transporte sostenible del cantón Guamote.



Fiscalización de la entrega de proyectos productivos a las comunidades del cantón Guamote.





Seguimiento a las actividades en piscicultura en la comunidad San José de Atillo.



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	MANUEL TENESACA APULEMA
No. de cédula	060348807-3

DOMICILIO:

Provincia	CHIMBORAZO
Cantón	GUAMOTE
Parroquia	MATRIZ
Dirección	CHAUZAN TOTORILLAS
Correo electrónico	manueltenesaca1980@yahoo.es
Teléfonos	986004326

Institución en la que ejerce la Dignidad:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

Dignidad que ejerce:

CONCEJAL URBANO

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	(X)
Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	01/01/2025 - 31/12/2025
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	15/5/2026
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Coliseo Rafael Brito Mendoza

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
<p>Reformar las ordenanzas relacionadas al sistema movilidad y transporte, buscando mejorar la provisión y modernización de servicios etc.</p>	<p>1) Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamate.</p>	<p>1) Aprobado, 09 de diciembre del 2025. Ordenanza N° 007-GADMCG-2025.</p>	<p>https://www.gadguamate.gob.ec/la-municipalidad/concejo-cantonal/ordenanzas/2025/ordenanza-n-007-plan-de-movilidad-1.html</p>
<p>Mejorar la ordenanza de tenencia responsable de animales para la explotación, manejo y comercialización. Generando una agenda animalista sustentable para la población.</p>	<p>1) Realizamos la ejecución de las campañas de esterilización de Canes y Felinos del GADMCG. Presentación del proyecto de la Ordenanza para el Manejo y control de la Fauna urbana y la Tenencia Responsable de Animales de compañía del cantón Guamate.</p>	<p>1) En el primer semestre del año, se esteriliza 150 animales entre canes y felinos, datos conforme los registros de esterilización que se lleva a cabo en cada campaña.</p>	
<p>Vigilancia permanente de la contratación pública municipal en especial, en la provisión de servicios de agua potable a través de la empresas publicas y otras.</p>	<p>Reporte de contratación pública del año 2025, para el seguimiento especial en la provisión de servicio de agua potable.</p>	<p>En avance en la ejecución del POA 2025 es altamente satisfactorio, alcanzado el 97.00% de las actividades planificadas, de las cuales la mayoría han sido ejecutadas y concluidas exitosamente, lo que ha permitido garantizar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como el cumplimiento de la normativa ambiental y de los estándares de calidad del agua. Adicionalmente, se ha cumplido en un 100% con las fases preparatorias y contractuales previstas en la primera reforma del POA 2025</p>	

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
	<p>1) Participación con voz y voto en las distintas Resoluciones y Normativas emitidas en el GADMCG.</p> <p>2) Participación activa en las comisiones de Seguridad Ciudadana y Tránsito.</p> <p>3) Participación activa en calidad de representante del Concejo de Planificación Local y Sistema de Participación Ciudadana.</p> <p>4) Participación en las diferentes comisiones del GADMCG.</p> <p>5) Análisis y Aprobación del presupuesto del año fiscal 2026.</p> <p>6) Análisis, sugerencias y recomendaciones de la situación actual de los proyectos emblemáticos de la administración.</p>	<p>Legislación y Fiscalización de las competencias del GADMCG y del Alcalde.</p>	
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.</p>	<p>1) Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamate</p>	<p>1, 2). Analizadas y aprobadas en Primera y Segunda instancia en el seno del Concejo Municipal.</p>	<p>https://www.gadguamate.gob.ec/la-municipalidad/concejo-cantonal/ordenanzas/2025/ordenanza-n-007-plan-de-movilidad-1.html</p>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>1) Participé en calidad de representante del Consejo de Planificación local y emití voto favorable a la aprobación del Mandato Ciudadano. En base a la resolución N° 006-C-GADMCG-2023, Resuelve: designar y posicionar al concejal Manuel Tenesaca en calidad de representante del Órgano Legislativo para conformar el concejo de planificación local. Hemos tenido dos reuniones del año 2025.</p> <p>2) Participé en calidad de representante del Sistema de Participación Ciudadana y la resolución fue aprobada por unanimidad por los miembros de Sistema de Participación Ciudadana. En base a la resolución N° 010-C-GADMCG-2023, Resuelve: designar y posicionar al concejal Manuel Tenesaca y concejal Juan Marcatoma en calidad de representantes del Órgano Legislativo para conformar el Sistema de Participación Ciudadana. Hemos tenido dos reuniones del año 2025.</p> <p>3) En base a la resolución N° 0137-PS-GADMCG-2023, Resuelve: a delegar al Sr. Manuel Tenesaca Apulema concejal de GADMCG, para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública de GACEMMA-EP. Hemos tenido 9 reuniones en el año 2025 y gestiones en los municipios de Alausi, Colta y</p>	<p>Socialización del proceso de formulación de planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo del presupuesto general del GADMCG, para el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la dirección de planificación y dirección financiera del GADMCG. Con Concejo de Planificación Local. Socialización del anteproyecto de presupuesto general del GAD Municipal del cantón Guamate para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con las prioridades estratégicas del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Con Consejo de Planificación Local.</p> <p>2) Socialización del presupuesto y definición de las políticas públicas y propuestas de inversión del presupuesto general del GADMCG, para el ejercicio fiscal del año 2026. Con Sistema de participación Ciudadana. Socialización del anteproyecto de presupuesto general del GAD Municipal del cantón Guamate para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con las prioridades estratégicas del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Con Sistema de Participación Ciudadana.</p> <p>3) Conformación del directorio para él, periodo 2025 – 2027, posición de sus miembros y Designación del nuevo gerente. Aprobación del documento anteproyecto presupuestario para el ejercicio económico del año fiscal 2026. y gestión en los municipios de mancomunidad Alausi, Colta y Guamate, para que se de cumplimiento a la disposición general: primera de la ordenanza 2016-001 de la EMPRESA GACEMMA-EP.</p>	
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>Legislar de manera verbal y escrita al alcalde respecto al cumplimiento del Plan de Trabajo 2023 - 2027.</p>	<p>Legislación y Fiscalización de las competencias del GADMCG y del Alcalde.</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA

PROPUESTAS	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1) Ordenanza para la aprobación del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamate.	1) Ordenanza aprobada y publicada en el registro oficial del Plan de Movilidad y Transporte Sostenible del cantón Guamate.	Aprobado, 09 de diciembre del 2025. Ordenanza N° 007-GADMCG-2025. https://www.gadguamate.gob.ec/la-municipalidad/concejo-cantonal/ordenanzas/2025/ordenanza-n-007-plan-de-movilidad-1.html

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	X	
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Con la fecha de 25 de marzo del 2026, mediante el oficio N° 002-C-GADMCG-2026, se entrego mi plan de trabajo legalmente escrito en CNE. Al Sr. Presidente del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamate, para analisis y aportes ciudadanos.
Con la fecha de 08 de mayo del 2026, de la convocatoria para el acto de deliberación pública de rendición de cuentas del periodo 2025.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

En representación de la función Legislativa, estoy presto a garantizar todo el cumplimiento de mis atribuciones y funciones en beneficio a la colectividad.